JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ

EDICTO de 22 de diciembre de 2015 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 747/2014. (2016ED0005)

D.ª Silvia Marín Larios, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Badajoz, por el presente,

Anuncio:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Paccar Financial España, s.l.u. frente a Logística Portex s.l. y D. Manuel Franco Fernández, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

"Sentencia: 00166/2015.

Juzgado de Primera Instancia n° 6 Badajoz.

Procedimiento: Juicio ordinario 747/2014.

Sentencia

En Badajoz, a 16 de diciembre de 2015.

Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: Paccar Financial España, S.L.U.

Letrado: D. César Alcalde del Castillo.

Procurador: D. Juan Carlos Almeida Lorences.

Demandado: Logística Portex, S.L. y D. Manuel Franco Fernández (en rebeldía).

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por el procurador D. Juan Carlos Almeida Lorences, en representación de Paccar Financial España, S.L.U, frente a Logística Portex, S.L. y D. Manuel Franco Fernández, en rebeldía. Los demandados abonarán al actor la suma de 38.174,08 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, que deberá interponerse ante este juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la Disp. Ad. 15.ª LOPJ."

Y como consecuencia del ignorado paradero de Logística Portex s.l. y D. Manuel Franco Fernández, partes ejecutadas en estas actuaciones, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Badajoz, a veintidós de diciembre de dos mil quince.

La Letrada de la Administración de Justicia